

ÍNDICE SISTEMÁTICO

DEDICATORIA.....	7
PRÓLOGO.....	17
PRESENTACIÓN.....	27

CAPÍTULO PRIMERO

LA DOCTRINA DE LOS ACTOS PROPIOS: CONSIDERACIONES GENERALES	41
1. SIGNIFICADO GENERAL DE LA DOCTRINA DE LOS ACTOS PROPIOS	43
2. ESBOZO DE LA FIGURA, APROXIMACIÓN AXIOLÓGICA Y TRASCENDENCIA CONTEMPORÁNEA DE LA DOCTRINA DE LOS ACTOS PROPIOS. VISIÓN PANORÁMICA	46
2.1. Preliminares.....	46
2.2. Cimentación estructural y aproximación axiológica. Moderna lectura de la doctrina de los actos propios a partir de la clásica concepción trimembre del Derecho de Ulpiano	48
2.3. Trascendencia anticipada, cardinales retos y empleo prudencial de la doctrina de los actos propios	51
3. TERMINOLOGÍA. DERECHO COMPARADO	54
3.1. Preliminares.....	54
3.2. Denominación y proyección del término «acto propio» .	55
3.3. Equivocidad e inexpressividad del vocablo «acto propio». Empleo alternativo de la expresión «deber de coherencia».	60
3.4. Precisión y justificación terminológica.....	65

4. FUNDAMENTOS GENERALES DE LA DOCTRINA DE LOS ACTOS PROPIOS	68
4.1. Planteamiento preliminar.....	68
4.2. Breve fundamento filosófico	71
4.3. Fundamento social.....	75
4.4. Somero fundamento evangélico.....	80
4.5. Fundamento económico	82
5. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA DOCTRINA DE LOS ACTOS PROPIOS.....	89
6. LA BUENA FE Y SU ESTRECHA RELACIÓN CON LA DOCTRINA DE LOS ACTOS PROPIOS. INFRANQUEABLE LÍMITE AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS SUBJETIVOS	100
6.1. Generalidades.....	100
6.2. Tipología de la buena fe y su incidencia en la doctrina de los actos propios: buena fe subjetiva y buena fe objetiva	106
6.3. Buena fe, coherencia, cooperación jurídica y solidarismo contractual. Relación con el acto propio.....	109
6.4. Recapitulación.....	121
7. BIEN JURÍDICO TUTELADO POR EL DERECHO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA DOCTRINA DE LOS ACTOS PROPIOS (RATIO PROTECTIONIS).....	124
8. JUSTIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN BRINDADA Y UTILIDAD GENERAL DE LA DOCTRINA DE LOS ACTOS PROPIOS	134
9. ANTECEDENTES Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA	141
9.1. Preliminares.....	141
9.2. Derecho Romano.....	142
9.2.1. Generalidades	142
9.2.2. Derecho romano clásico. Casuística	146
a) Emancipación:	146
b) Establecimiento de una servidumbre por parte de algunos condóminos:	147
c) Compra de un fundo ajeno	150
d) Alteración perjudicial del comportamiento previamente observado	151
9.2.3. Recapitulación.....	153

9.2.4. Derecho romano posclásico. Casuística.....	155
9.3. Derecho medieval	157
9.3.1. Preliminares.....	157
9.3.2. Escuela de los Glosadores.....	158
9.3.3. Escuela de los Comentaristas	159
9.3.4. Escuela de los Canonistas	160
9.3.5. Derecho histórico español	161
9.4. Derecho moderno.....	161
9.4.1. Preliminares.....	161
9.4.2. Escuelas Humanista y Clásica del Derecho Natural.....	162
9.4.3. Contribuciones de J. Domat y R. J. Pothier	165
9.4.4. Aporte de J. SCHACHER	168
9.4.5. Síntesis	169
9.5. Derecho contemporáneo	170
9.5.1. Preliminares.....	170
9.5.2. Revolución francesa	170
9.5.3. La codificación y el Derecho civil francés	172
9.5.4. La codificación y el Derecho civil italiano.....	180
9.5.5. La codificación y el Derecho civil español	183
9.5.6. La codificación y el Derecho civil alemán. Expansión generalizada de la regla <i>venire contra factum proprium</i> (Derecho latinoamericano).....	191
9.6. Compendio general	193
10. NATURALEZA JURÍDICA, CALIFICACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LA DENOMINADA «DOCTRINA DE LOS ACTOS PROPIOS».CARÁCTER ASIGNADO AL BROCARDO <i>VENIRE CONTRA FACTUM PROPRIUM</i>	194
10.1. Preliminares.....	194
10.2. Naturaleza jurídica	195
10.3. Calificación jurídica.....	206
10.4. Configuración y encuadramiento jurídico	210
11. EXPANSIÓN Y ALCANCE DE LA DOCTRINA. GENERALIZADA PROYECCIÓN DISCIPLINAR (DERECHO SUSTANCIAL Y	

PROCESAL), ESPECIALMENTE EN EL ÁMBITO PRECONTRAC-	
TUAL Y CONTRACTUAL.....	211
11.1. Preliminares y proyección disciplinar. Derecho público y	
Derecho privado.....	212
11.2. Proyección en el Derecho sustancial y en el Derecho pro-	
cesal. Breve alusión al arbitraje internacional y a la activi-	
dad judicial.....	214
11.3. Proyección en el Derecho privado y en particular en el	
ámbito precontractual y contractual.....	217
CAPÍTULO SEGUNDO	
DELIMITACIÓN DE LA DOCTRINA DE LOS ACTOS PROPIOS	
RESPECTO DE ALGUNAS FIGURAS AFINES	229
1. EL NEGOCIO JURÍDICO, EN GENERAL, Y LA DECLARACIÓN	
DE VOLUNTAD, EN PARTICULAR.....	234
2. LA RENUNCIA	248
3. LA BUENA FE	255
4. LA EXCEPCIÓN DE DOLO (EXCEPTIO DOLI GENERALIS)	259
4.1. Generalidades.....	259
4.2. Precisión terminológica	261
4.3. Etiología, finalidades, clasificación y afianzamiento ulte-	
rior de la exceptio doli	262
4.4. Alcance de la exceptio doli generalis.....	266
4.5. Proyección, consolidación internacional de la exceptio	
doli generalis y diferenciación global con la doctrina de	
los actos propios	268
4.6. Diferencias más específicas	277
5. ABUSO DEL DERECHO	281
5.1. Generalidades.....	281
5.2. Algunas notas elocuentes y características del abuso del	
derecho	286
5.3. Principales diferencias	292
5.4. Otras diferencias puntuales de origen jurisprudencial y	
doctrinal	303
5.4.1. Procedencia de oficio	303
5.4.2. Caracterización como principio general	304

5.4.3. La equidad como fundamento cardinal.....	305
5.4.4. Asignación de específicos efectos y prerrogativas	306
6. LA PROPIA CULPA O TORPEZA	309
7. LOS DEBERES DE EVITAR Y MITIGAR EL DAÑO.....	315
8. EL ESTOPPEL Y LA VERWIRKUNG	321
8.1. Preliminares.....	321
8.2. El estoppel	322
8.3. La verwirkung	323

CAPÍTULO TERCERO

PRESUPUESTOS, CARACTERES Y EFECTOS DE LA DOCTRINA DE LOS ACTOS PROPIOS	325
1. PRESUPUESTOS DE LA DOCTRINA DE LOS ACTOS PROPIOS	327
1.1. La existencia de una conducta relevante, inequívoca y objetiva.....	328
1.2. El surgimiento de una conducta ulterior de carácter contradictorio	336
1.3. Identidad de sujetos	342
1.4. Existencia de un perjuicio real o potencial.....	346
2. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA DOCTRINA DE LOS ACTOS PROPIOS.....	359
2.1. Preliminares.....	359
2.2. Origen y desarrollo dogmático, pretoriano y recientemente normativo.....	360
2.3. Proyección extrajudicial y judicial	363
2.4. Carácter esencialmente objetivo de la conducta objeto de valoración.....	366
2.5. No se exige que la conducta del sujeto activo sea intencional o culposa	368
2.6. La conducta contradictoria, formalmente, se inscribe en el marco del ejercicio de un derecho subjetivo lícito o con apariencia de licitud	370
2.7. No todas las conductas incoherentes o contradictorias quedan forzosamente cobijadas por la doctrina de los actos propios	374

2.8. Carácter subsidiario de la doctrina de los actos propios	378
2.9. La trascendente misión asignada al juez para la valoración de la procedencia y la aplicación de la doctrina	386
2.10. Procedencia y aplicación de oficio por parte del juez	390
2.11. La doctrina de los actos propios no puede ser aplicada mecánica, automática e ilimitadamente	398
2.12. La conducta contradictoria debe apreciarse en cada caso en particular	402
3. EFECTOS, CONSECUENCIAS Y SECUELAS JURÍDICAS DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LA DOCTRINA DE LOS ACTOS PROPIOS	404
3.1. Preliminares	404
3.2. Efecto impeditivo, inadmisorio o limitante del ejercicio de un derecho subjetivo.....	405
3.3. Procedencia limitada de las excepciones formuladas en el marco de un proceso judicial. Ejercicio racional y responsable del derecho de defensa	415
3.4. Destino del derecho ejercido por el voluble	432
3.5. La reparación del perjuicio irrogado	434

CAPÍTULO CUARTO

PROYECCIÓN DE LA REGLA VENIRE CONTRA FACTUM PROPRIUM EN EL DERECHO COMPARADO. ESPECIAL REFERENCIA AL ESTOPPEL Y A LA VERWIRKUNG.....	439
1. GENERALIDADES	441
2. EL ESTOPPEL	445
2.1. Cuestión previa	445
2.2. Etimología.....	448
2.3. Origen	450
2.4. Significado general y alcance	452
2.5. Fundamento esencial y finalidades primordiales	455
2.6. Tipología	456
2.6.1. Estoppel by record	457
2.6.2. Estoppel by deed	458
2.6.3. Estoppel by facts in pais	459
2.6.4. Estoppel by representation	459
2.6.5. Estoppel by delay o Laches	460

2.6.6. Estoppel by acquiescence	462
2.7. Rasgos característicos y algunas diferencias concretas con la «doctrina de los actos propios»	463
2.7.1. Su origen pretoriano	463
2.7.2. Su carácter procesal.....	464
2.7.3. Es un medio defensivo y no procede de oficio	465
2.7.4. Es de doble vía y de efectos relativos	466
2.7.5. Se fundamenta primordialmente en la apariencia jurídica	466
2.7.6. Su «irradiación» al Derecho internacional	467
2.7.7. Es más limitado que la «doctrina de los actos propios»	469
3. LA VERWIRKUNG	469
3.1. Generalidades.....	469
3.2. Terminología y recepción preliminar. Verwirkung y retraso desleal.....	471
3.3. Génesis.....	475
3.4. Significado general, naturaleza y configuración	478
3.5. Casuística y temática jurisprudencial primigenia.....	483
3.6. Trascendencia de la buena fe y del abuso del derecho ...	484
3.7. Diferencias fundamentales con la prescripción	488
3.8. Presupuestos necesarios para su invocación	497
3.9. Rasgos característicos	502
3.9.1. Se trata de una figura de origen pretoriano	502
3.9.2. Es un instituto que sublima la buena fe y protege la confianza legítima	503
3.9.3. Entraña la inadmisibilidad del ejercicio de un derecho o, como lo afirma la doctrina mayoritaria, la materialización de un abuso del derecho	504
3.9.4. Es una figura que difiere de la prescripción.....	505
3.9.5. No solamente es producto del trascurso del tiempo...	506
3.9.6. No se exige una intención inequívoca de perjudicar	506
3.9.7. Se trata de una institución que puede aplicarse de oficio	507
3.9.8. Se aplica en función del caso particular.....	507
3.9.9. Su aplicación, es de doble vía	508

3.10. Limitaciones, peligros y cautelas. Somero juicio de pertinencia.....	508
CAPÍTULO QUINTO	
RECEPCIÓN NORMATIVA Y JURISPRUDENCIAL DE LA DOCTRINA DE LOS ACTOS PROPIOS. VISIÓN COMPARADA	515
1. PRELIMINARES Y RECEPCIÓN NORMATIVA EN EL CAMPO INTERNACIONAL. PRECISIÓN.....	517
2. RECEPCIÓN LEGAL Y JURISPRUDENCIAL EN EL CAMPO DE LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS DE CARÁCTER NACIO- NAL	525
2.1. España	525
2.2. Argentina	535
2.3. Colombia.....	541
2.4. Chile.....	562
2.5. Brasil	566
2.6. Perú	570
2.7. Uruguay.....	572
2.8. Bolivia	574
2.9. Paraguay.....	577
2.10. Panamá, Puerto Rico y Ecuador	578
CONCLUSIONES	583
BIBLIOGRAFÍA	593
ÍNDICE ANALÍTICO	633